EXPTE.: CONTR2020 135418
LOTE 2020 1350

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Objeto del contrato: "Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía. LOTE 2: EQUIPOS MARCA HP".

Empresa contratista: SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.., con N.I.F. B91447193

Importe de adjudicación: La adjudicación se realiza por importe de 1.197.365,89.- euros, I.V.A. incluido**.**

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta veinticuatro (24) meses.

Aplicación presupuestaria: 0131010000 G/12D/66600/00 01 2021000363

Vista la tramitación seguida para la modificación del contrato de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 26 de agosto de 2020 se formalizó el contrato del epígrafe entre la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, y la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L , por un importe de adjudicación de 1.197.365,89 € (IVA incluido) y plazo de ejecución del contrato de 24 meses (Lote 2), existiendo la posibilidad de prórroga del contrato de hasta 24 meses, con un plazo de preaviso de 2 meses.

SEGUNDO.- Asumida la gestión del contrato por la Agencia Digital de Andalucía en ejecución de sus competencias, mediante Resolución de fecha 23 de agosto de 2022 se prorroga el contrato de referencia, desde el 26 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2023, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

TERCERO.- Mediante Resolución del día 26 de enero de 2023 se aprueba la modificación del contrato de referencia (Lote 2), a fin de actualizar el inventario objeto del contrato, sin que esta modificación supusiera un incremento del precio del contrato.

CUARTO.- Mediante Resolución de fecha 25 de agosto de 2023 se prorroga el contrato de referencia desde el 26 de agosto de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

QUINTO.- Mediante Resolución de fecha 16 de noviembre de 2023 se aprueba una modificación del contrato a fin de incrementar el número de equipos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas al para sumarlos al objeto del contrato en los términos previstos en el artículo 204 del LCSP. Esta modificación supuso un incremento del importe de 1.262,91 € (IVA incluido).

SEXTO.- Mediante Resolución de fecha 30 de noviembre de 2023 se prorroga el contrato formalizado con la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., hasta el día 25 de agosto de 2024 y por un importe de 295.408,15 euros, IVA incluido.

SÉPTIMO.-El Servicio de Transformación y Evolución a modelo en nube e Inventario, considera necesario llevar a cabo una modificación del contrato por los motivos expuestos en la Memoria Justificativa firmada con fecha 12.12.2023 corregida a instancias de la Intervención en cuanto al periodo de ejecución mediante documento de 26 de febrero de 2024. En concreto, argumenta que hay equipos que inicialmente no estaban incluidos en el contrato que finalizan su periodo de garantía y que van a necesitar durante el periodo de la tercera prórroga los servicios que se prestan, por lo que se pretende incluir en el contrato, según se recoge en el Anexo I del PCAP como causa de modificación, y conforme al artículo 206 de la LCSP. La enumeración de los equipos consta en el anexo a la presente Resolución.

OCTAVO.- Esta modificación conlleva un incremento del precio del contrato de 7.295,29.- euros, IVA excluido, que supone junto a la modificación anterior un 0,843% de su importe, y al que le corresponde un IVA de 1.532,01- euros. El importe total del incremento del precio del contrato de esta modificación, IVA incluido, es de 8.827,30.- euros en la anualidad 2024.

NOVENO.- Mediante resolución de fecha 26 de diciembre de 2023 se inicia el expediente de modificación del contrato de referencia y se da trámite de audiencia a la empresa contratista, que presta su conformidad el día 2 de enero de 2024.

DÉCIMO.- De conformidad con lo regulado en el artículo 109.3 LCSP: " Cuando, como consecuencia de una modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación." En este sentido, el importe de la garantía adicional asciende a: 364,76 €.

UNDÉCIMO.- El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha emitido informe jurídico favorable a la presente modificación el día 23 de enero de 2024 .

Por todo lo anterior, vista la propuesta de la Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía, y una vez fiscalizado de conformidad el expediente de modificación por la Intervención Delegada de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del punto 13.2 del Anexo I del PCAP, apartado donde consta prevista contractualmente dicha causa de modificación y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato de referencia (Lote 2), a fin de incrementar el número de equipos indicados en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobado en el expediente de contratación conforme al Anexo, incrementando el precio del contrato en 8.827,30 € (IVA incluido), en los términos previstos en el artículo 204 del LCSP.

SEGUNDO.- La modificación del contrato se formalizará en documento administrativo.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la empresa contratista con indicación de los recursos procedentes y publíquese conforme a lo previsto en el artículo 207.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

ANEXO.

Equipo	Nº de Serie	Fecha inicio	Fecha Fin	Coste mes (iva excl)	Coste total (iva excl)
PROLIANT DL380 G10	CZ2047048M	01/04/24	25/08/24	114,00 €	547,94 €
3PAR 8200	CZ20510GLV	01/04/24	25/08/24	401,94 €	1.931,91 €
PROLIANT BL460C GEN10	CZ20510FX8	01/04/24	25/08/24	53,36 €	256,47 €
PROLIANT BL460C GEN10	CZ20510FX7	01/04/24	25/08/24	53,36 €	256,47 €
BL660C Gen9	CZ282900PF	01/04/24	25/08/24	114,00 €	547,94 €
BL660C Gen9	CZ282900PG	01/04/24	25/08/24	114,00 €	547,94 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287Y9X	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YBH	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YC2	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YCN	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YD7	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YDT	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
PROLIANT BL460C G9	CZ38287YFD	01/04/24	25/08/24	39,08 €	187,84 €
MSL6480	DEC94302MV	16/04/24	25/08/24	439,28 €	1.891,74 €
				Importe total Anexo II (sin iva)	7.295,29 €
				iva (21%)	1.532,01 €
				TOTAL ANEXO II (con iva):	**8.827,30 €**